

EXEPTE N° 514-047/2022.

DECRETO N° 9224

SAN SALVADOR DE JUJUY,

-HF.-

11 SEP 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el agente Jorge Ezequiel Cardozo tramita el pedido de rejerarquización escalafonaria en el marco del Decreto Acuerdo N° 5351-HF/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el agente Jorge Ezequiel Cardozo, es personal de planta permanente de la Dirección Provincial de Presupuesto, revistiendo en la categoría 23 (b-1) Agrupamiento Administrativo del Escalafón General – Ley 3161 por aplicación del Decreto N° 3352-H-2005;

Que, el agente Cardozo reviste en el agrupamiento administrativo, razón por la cual ha alcanzado – y superado - la máxima categoría prevista para su agrupamiento, toda vez que la normativa vigente prevé a la categoría 22, como la máxima para el mencionado agrupamiento;

Que, conforme los términos del Decreto Acuerdo N° 1135-G-2012 se rejerarquizó al personal de planta permanente comprendido en la Ley N° 3161 conforme su agrupamiento y sin distinción de tramos, por única vez y en forma excepcional, teniendo en cuenta la antigüedad desde la fecha de ingreso a la planta permanente y hasta el 01/01/12 conforme los Anexos establecidos según el agrupamiento en que reviste cada agente;

Que, dicha norma prevé en su Anexo I, para el agrupamiento administrativo la categoría 22 como máxima categoría, reservándose la categoría 23 y 24 para el Agrupamiento Técnico;

Que, de lo informado por la Dirección Provincial de Personal y lo dictaminado por Fiscalía de Estado surge que no corresponde hacer lugar a lo peticionado por el agente dado la categoría actual que detenta y el agrupamiento al que pertenece;

Por ello, y en uso de facultades propias;

ES COPIA  
  
DRA. LORENA B. GONZALEZ  
COORD. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CORRESPONDE A DECRETO N°

9224

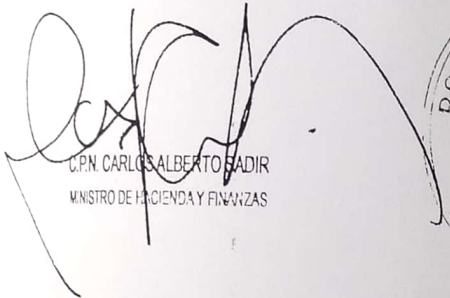
HF.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

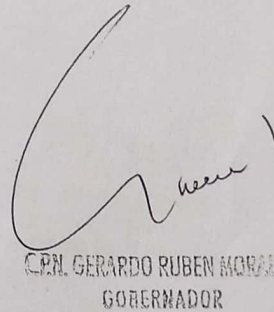
DECRETA:

**ARTICULO 1°:** Rechácese el pedido de rejerarquización escalafonaria en el marco del Decreto Acuerdo N° 5351-HF/2022 solicitado por el agente Jorge Ezequiel Cardozo CUIT 20-12007380-0 personal de planta permanente de la Dirección Provincial de Presupuesto, categoría 23 (b-1) Agrupamiento Administrativo del Escalafón General – Ley 3161 por las razones expuestas en el exordio.

**ARTICULO 2°:** Regístrese y notifíquese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a demás efectos.

  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

